

BAQUEDANO, 05 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 784

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 048, de fecha 02 de Marzo del año 2010 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Rubén Huerta Morales, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en el Área Traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 40622123, presentada por don Rubén Huerta Morales, R.U.T. [REDACTED] por treinta días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 40622123, presentada por don Rubén Huerta Morales, R.U.T. [REDACTED] docente de la Escuela G-101 "Caracoles", por el periodo comprendido desde el día 29 de Marzo del año 2013 hasta el día 27 de Abril del año 2013, según vistos.
1. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


RODRIGO GALLEGUILLLOS CABRERA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE(S)

MPP/RGC/RMP/yda

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL

05 DE 20